



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00703843- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Isabel Castro Olañeta en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 23 al 25 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para integrar tribunal de concurso en la UNSa;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Castro Olañeta se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Historia de América I, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 30 de Noviembre de 2023, en un cargo de Directora de la Escuela de Historia a nivel de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina hasta el 30 de Noviembre de 2023, y en un cargo de Profesora Adjunta simple interina de la cátedra Historia de la Cultura Americana y Argentina de la Escuela de Bibliotecología, hasta el 31 de Marzo de 2024;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Secretaría Académica y la Escuela de Bibliotecología toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 1, inc. "e", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora ISABEL CASTRO OLAÑETA, legajo 36472, en el cargo de Directora de la Escuela de Historia a nivel de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina, y en el cargo de Profesora Adjunta simple interina de la cátedra

Historia de la Cultura Americana y Argentina de la Escuela de Bibliotecología, desde el 23 y hasta el 25 de Agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.